



Bogotá D.C., 14 de agosto de 2023

Señor(a)
ANÓNIMO
Ciudad

ASUNTO: Respuesta al radicado Orfeo No. 20237100122082 - INCONFORMIDAD CON ACTUACIONES ADELANTADAS POR CONTRATISTA DE LA DLB

Cordial saludo.

En relación con la petición por usted elevada, esta Dirección se permite dar respuesta en los términos de ley de la siguiente manera:

1. Sobre los hechos señalados en la petición.

- a. Sobre las afirmaciones en torno a que, el peticionario anónimo es auxiliar de bibliotecas, que está próximo a pensionarse y que lleva más de 10 años laborando en Biblored.*

Tomando en cuenta que la petición es anónima no le es posible a esta Dirección manifestarse.

- b. Sobre hechos de maltrato por parte de la contratista referenciada en la petición.*

La afirmación no es posible que se pueda constatar como un hecho cierto porque el peticionario anónimo no esgrime ni aporta elementos puntuales.

No obstante lo anterior, esta Dirección determinó a través de los canales formales que la persona objeto de la petición estuvo vinculada desde el 2018 a través de los contratos de operación de la Biblored 095 de 2017, contrato de operación 159 de 2018, contrato de operación 212 de 2020. En el desarrollo de sus labores no se registran quejas o denuncias sobre su desempeño como parte de la Biblored. A partir del 2021, se vinculó a través de la prestación de servicios profesionales a la Dirección de Lectura y Bibliotecas -DLB sin que se evidencie queja o reclamo sobre el ejercicio de sus obligaciones.

- c. Sobre la afirmación en torno a ascensos que se hayan surtido en relación con la persona señalada por la petición anónima, se ha determinado lo siguiente.*

La persona indicada en la petición se desempeñó como parte de la planta de BiblioRed desde el 2018 hasta el 2020 desempeñando el cargo de coordinadora de la Biblioteca La Victoria. De acuerdo a lo





anterior, no se realizó ningún tipo de ascenso. Y en relación con su vinculación como prestadora de servicios profesionales desde el 2021 a la fecha, no hace parte del tipo de vinculación la figura del ascenso. Por lo anterior, esta Dirección determinó que no se registran ascensos en la trayectoria profesional en la historia laboral asociada a BiblioRed o en la DLB.

- d. Sobre las amenazas de las que ha sido objeto el petente según lo consagrado en la petición, así como su manifestación sobre humillaciones y calumnias.*

Esta Dirección no observa elementos aportados en la comunicación sobre los cuales pueda manifestarse. No obstante, lo anterior, se ha comunicado a las instancias competentes de la Secretaría para el desarrollo respectivo de la determinación de algún hecho asociado todo en el marco del debido proceso constitucional. Da cuenta de lo anterior, la comunicación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte bajo el radicado No.: 20231500000521.

2. En relación con la solicitud de investigación que esgrime el peticionario anónimo.

La entidad está desarrollando en el marco de sus potestades, tal como se ha indicado en el punto anterior, las investigaciones respectivas, todo en el marco del debido proceso constitucional.

Finalmente, reiteramos nuestro agradecimiento por su comunicación y quedamos prestos a tramitar cualquier otra inquietud o manifestación sobre la Red de Bibliotecas Públicas de la Ciudad.

Atentamente,

RAFAEL TAMAYO FRANCO

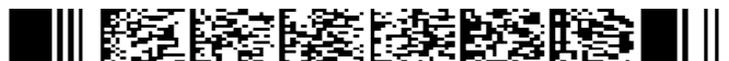
Director

Dirección de Lectura y Bibliotecas

Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte

Documento 20238000134171 firmado electrónicamente por:

Rafael Eduardo Tamayo Franco, Director de Lectura y Bibliotecas, Dirección de Lectura y Bibliotecas, Fecha firma: 14-08-2023 16:35:10



5d562ff3e9d8112f03c517072dabc168eb95e71f977c435582c690490d6d76e7

